

ROMA EN *SARDINIA* A COMIENZOS DEL SIGLO II A. C.:  
LA CAMPAÑA DE TIBERIO GRACO EL MAYOR

ROME IN *SARDINIA* AT THE BEGINNING OF THE 2ND CENTURY BC:  
THE CAMPAIGN OF TIBERIUS GRACCHUS THE ELDER

POR

ANDONI LLAMAZARES MARTÍN\*

RESUMEN - ABSTRACT

*Sardinia* fue uno de los primeros espacios en los que la República Romana implantó el sistema de *provinciae*, lo cual no significa que Roma consiguiera un control efectivo sobre la isla. A pesar de su conquista temprana, Cerdeña fue foco de constantes revueltas durante siglos, incluso en época imperial. Sin embargo, fueron pocos los generales de envergadura que hicieron frente a dichos conflictos. Entre esos pocos hombres, en las etapas iniciales del dominio romano sobresale sin ninguna duda Tiberio Graco el Mayor, padre de los famosos tribunos de la plebe, que en calidad de cónsul consiguió pacificar la isla durante su campaña (177-175 a. C.). Si tenemos en cuenta que las dotes políticas de Graco fueron más admiradas que sus cualidades militares, podemos concluir que sus habilidades como reformador, administrador y diplomático resultaron claves para conseguir el éxito en *Sardinia*, donde las revueltas parecen tener un componente económico.

*Sardinia* was one of the first places where the Roman Republic established the provincial system, but that did not suppose an effective control over the island. Despite its early conquest, *Sardinia* was the scene of constant rebellions for centuries, even in imperial times. However, few important men faced these conflicts. Among them, if we can underline somebody during the first stages of the Roman rule, that would be Tiberius Gracchus the Elder, father of the famous tribunes of the plebs, who pacified the island in his consular campaign (177-175 BC). Since the political talent of Gracchus was more recognized than his military skills, we could deduce that his abilities as reformer, administrator and diplomat were keys of his final success in *Sardinia*, where revolts seem to have had economic grounds.

PALABRAS CLAVE - KEYWORDS

Cerdeña; Tiberio Graco el Mayor; consulado; siglo II a. C.

*Sardinia*; Tiberius Gracchus the Elder; consulship; 2nd century BC.

Desde que fuera conquistada por Roma después de la Primera Guerra Púnica, *Sardinia* fue siempre un foco de revueltas y conflictos. Sin embargo, pocas veces fue necesario el envío de un ejército consular para sofocarlos. En el año 177<sup>1</sup> fue elegido cónsul, junto con Cayo Clau-

---

\* Becario Predoctoral GV-EJ, Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), Departamento de Estudios Clásicos, Paseo de la Universidad, 5, 01006 Vitoria-Gasteiz, andoni.llamazares@ehu.eus

<sup>1</sup> En caso de no especificar lo contrario, todas las fechas son anteriores a Cristo.

dio Pulcro, Tiberio Graco<sup>2</sup>, un hombre que recientemente había desempeñado la pretura en Hispania, acción que le valió el triunfo, un logro impagable para llegar al consulado<sup>3</sup>. Las noticias que entonces llegaban desde Cerdeña eran inquietantes: los embajadores sardos y también el pretor Tito Ebucio alertaron de una grave revuelta de los pueblos indígenas, empeorada por una terrible epidemia<sup>4</sup>.

El Senado romano se dispuso a afrontar estos problemas con prontitud, decretando que *Sardinia* e *Histria* (donde acontecimientos similares estaban teniendo lugar) fueran nombradas provincias consulares para ese año. El sorteo determinó que le correspondiera *Sardinia* a Graco, quien se dispuso para el viaje a su nuevo destino<sup>5</sup>. A pesar de que las características de la isla no la convertían en el típico objeto de deseo de un general con pretensiones, la labor de Graco en Cerdeña dejó una huella bastante apreciable en una isla no acostumbrada a recibir romanos de gran relevancia.

## 1.- LA SITUACIÓN EN SARDINIA

### 1.1. ANTECEDENTES

Cuando Graco llegó a Cerdeña, la isla llevaba varias décadas bajo dominio romano. De hecho, fue uno de los primeros espacios ultramarinos integrados por Roma, según la tradición, en el 238. No obstante, los tratados entre Roma y Cartago invitan a pensar que las relaciones, aunque comerciales, podían ser muy anteriores<sup>6</sup>.

La analística romana coloca la ocupación romana como consecuencia directa del triunfo en la Primera Guerra Púnica<sup>7</sup>, aunque todo parece indicar que se trata de una simplificación bastante capciosa. Polibio indica que la conquista tuvo lugar después de la mencionada guerra, cuando los mercenarios al servicio de Cartago hicieron defección y llamaron a Roma, que rápidamente se apropió de la isla. Recién conseguida la victoria en la guerra de Sicilia, Roma consiguió imponer su postura concerniente a Cerdeña e incluso logró endurecer las condiciones de paz impuestas a Cartago<sup>8</sup>. Polibio no resulta muy específico a la hora de describir el modo en que Roma se hizo con Cerdeña y el resto de las fuentes resultan igual de frustrantes<sup>9</sup>. Según una mención de Sinio Capiton conservada por Pompeyo Festo, el conquistador de la isla sería el cónsul del año 238, Tiberio Sempronio Graco, *collegam P. Valeri Faltonis*, quien

<sup>2</sup> *Fasti Cap.* 577; Liv. 41. 8. 1; Cassiod. *Chron.* 383. Resulta interesante la opinión de Scullard acerca de la relación entre los *Claudii* y los *Sempronii* (Scullard, 1973<sup>2</sup>: 37), aunque en mi opinión su hipótesis tiene bastantes lagunas. Si bien es cierto que en varios momentos ambas familias coincidieron en el consulado y otras magistraturas, parece premeditado afirmar que estamos ante una alianza constante en el tiempo, habida cuenta de que la primera acción documentada de un Graco fue precisamente la condena de una mujer de la *gens Claudia* (Gell. 10. 6).

<sup>3</sup> Richardson, 1986: 105-106.

<sup>4</sup> Liv. 41. 6. 5-7.

<sup>5</sup> Liv. 41. 9. 1-8. Polibio (25. 4. 1) afirma que la campaña consular de aquel año se ocupó de los istros y los agrios, en una referencia desconcertante que puede deberse a un error durante la elaboración de los *excerpta* de Polibio en Constantinopla (Derow, 1973, 352-354).

<sup>6</sup> Plb. 3. 22-24. Prag, 2013: 54.

<sup>7</sup> Liv. 21. 40. 5; 22. 54; Ampel. 46. 2; Aur. Vic. *Vir. Illust.* 41. 2; Eutr. 3. 2. 2; Oros. *Hist.* 4. 11. 2.

<sup>8</sup> Plb. 1. 88. 8-12; D. C. 12. 46. 1. Polibio afirma que los romanos habían rechazado intervenir en Cerdeña en un primer momento: 1. 83. 11.

<sup>9</sup> Mastino, 2005a: 66. El debate en torno a la actitud de Cartago con respecto a la ocupación romana de Cerdeña es bastante dilatado, siguiendo a Dubuisson (1979: 124), podemos concluir que la conquista en sí misma fue producto de la habilidad diplomática de Roma, y no consecuencia de una invasión militar coordinada. Esta teoría fue rebatida con buenos argumentos por Carey (1996) quien subraya el abandono de Cartago a ojos de Roma para justificar su entrada en Cerdeña. Para la colonización cartaginesa de la isla, véase Van Dommelen, 1997.

se apoderaría de Córcega al mismo tiempo<sup>10</sup>. La fecha parece coincidir con el relato de Polibio, en el que se afirma que la guerra librada por Cartago contra los mercenarios, iniciada después del fin del conflicto con Roma, duró tres años y cuatro meses<sup>11</sup>. No obstante, otras fuentes son más difusas a este respecto: Zónaras advierte que Graco luchó contra los lígures, a veces confundidos con los corsos<sup>12</sup>; por su parte, Orosio afirma que durante su consulado la guerra se concentró contra los faliscos, y que fue al año siguiente cuando los romanos se apoderaron de *Sardinia*<sup>13</sup>. En un intento por conjugar todas las informaciones, se suele convenir que Graco se ocupó de la conquista de ambas islas en calidad de procónsul, un año después de acceder al consulado, y que ésta fue rápida y poco violenta<sup>14</sup>.

La provincialización de Cerdeña se materializaría algo después, cuando ya se habían producido los primeros incidentes armados contra sardos y corsos<sup>15</sup>. La resistencia de las comunidades locales a la conquista parece que fue persistente y duradera, ya que se extendió a lo largo de décadas, con esporádicos episodios de gravedad. Una prueba de esa resistencia tenaz fue la abundancia de triunfos relativos a los sardos concedidos entre las dos primeras guerras entre Roma y Cartago<sup>16</sup>. En la Segunda Guerra Púnica, tuvo lugar lo que se conoce como la “Rebelión de Hampsicora” (216-215), cuyo epicentro se situó en *Cornus*, cerca del golfo de Oristán, antiguo centro de poder púnico. De hecho, parece que dicha revuelta estuvo apoyada por elementos púnicos presentes en la isla, aunque su líder, Hampsicora, consiguió también enrolar a indígenas sardos del interior, los *petilli sardi*<sup>17</sup>. Por otra parte, es probable que levantamientos similares, aunque a menor escala, tuvieran lugar en otros puntos de la provincia, incluida Córcega<sup>18</sup>. A pesar de que Hampsicora consiguió apoyo cartaginés, Roma sometió la rebelión pronto, gracias a una serie de victorias afortunadas y al respaldo de comunidades de la isla, como la ciudad de *Caralis*. Tras la guerra, la resistencia armada no volverá a ser encabezada por los componentes púnicos, sino por los indígenas que habitaban las zonas agrestes del interior.

## 1.2. ORGANIZACIÓN DE LA PROVINCIA

Como ya se ha mencionado, la provincia de *Sardinia* (o *Sardinia et Corsica*, pues comprendía ambas islas), fue la primera que instituyó Roma, junto con Sicilia. Sin embargo, las diferencias entre ambas iban a ser evidentes: mientras que en Sicilia no abundaron los alzamientos armados contra Roma (más allá del asedio de Siracusa en la Segunda Guerra Púnica o las guerras serviles de finales del siglo II), en *Sardinia* la resistencia violenta fue prolongada y supuso un coste militar importante. No obstante, no parece que el gobierno de *Sardinia* resultara especialmente atractivo en la República, puesto que las posibilidades de campañas militares de envergadura eran, en principio, pequeñas. El Senado, por su parte, cuando el pretor urbano y el peregrino estaban desbordados no dudaba en asignar a los pretores responsables de *Sar-*

<sup>10</sup> Fest. p. 322 = *GRF* 464. 20. Se trata del *homo novus* de los *Sempronii Gracchi* (*RE* Sempronius 50), y abuelo de Tiberio Sempronio Graco, el cónsul del 177 (*RE* Sempronius 53). Para un relato completo, Meloni, 1975: 40-41.

<sup>11</sup> Plb. 1. 88. 7.

<sup>12</sup> Mastino, 2005a: 66.

<sup>13</sup> Zonar. 8. 18. 2; Oros. *Hist.* 4. 11. 10; 4. 12. 2.

<sup>14</sup> Zucca, 1996b: 89.

<sup>15</sup> Liv. *Per.* 20. 4; Solin. 5. 1.; Zonar. 8. 18. 7-14.

<sup>16</sup> Mastino, 2005a: 67. La conflictividad persistente en Cerdeña contrasta con la tranquilidad existente en Sicilia, según las fuentes (Díaz Fernández, 2013: 19).

<sup>17</sup> Liv. 23. 40. 4. Van Dommelen, 1998: 170.

<sup>18</sup> Zucca, 1996b: 98.

*dinia* tareas complementarias en la propia Roma o alrededores<sup>19</sup>, algo que no solían encargar a los de Hispania o Sicilia.

De las dos islas mencionadas, por razones estratégicas y económicas, Cerdeña era la de mayor interés. Es por ello que la capital se situó en suelo sardo, más concretamente en *Caralis*, actual Cagliari, aunque para los momentos iniciales se haya propuesto *Nora* como posible sede de la administración provincial<sup>20</sup>. La elección de *Caralis* responde a razones económicas, ya que se encuentra en la zona agraria más rica<sup>21</sup>, y también cerca de las principales minas. Además, frente a las comunidades del golfo de Oristán, que poseen idénticas condiciones, *Caralis* es uno de los puertos más cercanos a Roma, teniendo en cuenta que toda la costa del Tirreno era peligrosa y desprovista de refugios<sup>22</sup>. Por otra parte, es presumible que Roma quisiera establecer su centro de poder entre comunidades que supuestamente la apoyaron frente a los cartagineses. En este aspecto, las ciudades del Oristán tenían las relaciones más estrechas con Cartago, como demostró la revuelta de Hampsicora.

Tradicionalmente se viene aceptando que el control romano sobre la isla en los primeros momentos era bastante superficial, limitado tan solo a las principales ciudades, todas ellas asentadas en la costa, y anteriormente dominadas por la administración púnica<sup>23</sup>. Las ciudades, a pesar de que Estrabón sostenga que eran abundantes<sup>24</sup>, debían de ser reducidas en número, al menos las de entidad. De hecho, en la mayoría de las fuentes se repiten siempre los mismos nombres de ciudades: *Caralis* (Cagliari), *Sulci* (Sant'Antioco), *Nora*, *Olbia*, *Valentia* (Nuragus), *Neapolis* (Guspini), *Bithia* (Chia) y *Turrus Libisonis* (Porto Torres), las cuatro últimas mencionadas solo por Plinio<sup>25</sup>. Tan solo *Valentia* se encontraba en el interior y era una fundación romana, las demás eran anteriores, en su mayoría fenicias, aunque Roma se ocupó de promover algunos centros como *Caralis*, *Olbia* o *Turrus Libisonis*, alejados del golfo de Oristán tan relacionado con la administración cartaginesa<sup>26</sup>. A esos centros, y a las llanuras que se controlaban desde ellos, se ceñiría el control romano de las primeras décadas. En Córcega la realidad sería parecida, con el agravante de que su nivel de urbanismo era considerablemente menor<sup>27</sup>. Queda por aclarar la situación legal de esas ciudades con respecto a Roma. Cicerón es bastante claro al decir que no existían ciudades que hubieran firmado un tratado con Roma en toda la isla, y apunta también que no había ninguna que fuera *amicam populo Romano ac liberam civitatem*<sup>28</sup>, mientras que el relato de Livio parece insinuar que estas ciudades eran *socii*, aunque no *amici*, de Roma.

A pesar de ejercer un control efectivo sobre estas ciudades, que dominaban toda la periferia costera sarda, culturalmente la penetración romana fue escasa en toda la época republicana. El carácter poco profundo de la aculturación existente en la isla pudo ser fuente de conflictos entre las distintas comunidades<sup>29</sup>. Esta circunstancia ha sido descrita como “resistencia cultural”, aunque últimamente se opta en mayor medida por el término “diversidad”<sup>30</sup>. Lo que pare-

<sup>19</sup> Liv. 39. 38. 3; 40. 43. 2; 45. 12. 13; 45. 16. 4.

<sup>20</sup> Ibba, 2014: 35.

<sup>21</sup> Dyson, 2000: 192.

<sup>22</sup> Paus. 10. 17. 10.

<sup>23</sup> Van Dommelen, 1998: 169.

<sup>24</sup> Str. 5. 2. 7.

<sup>25</sup> Str. 5. 2. 7; Plin. *Nat.* 3. 13. 85; Mela 2. 123; Paus. 10. 17. 9; Solin. 4. 1-2. En Ptolomeo o el Itinerarium Antonini se mencionan más ciudades, aunque de fundación tardía o menor relevancia (Ptol. *Geogr.* 3. 3. 1-8; *It. Ant.* 78. 4-85. 3).

<sup>26</sup> Dyson, 2000: 191-192.

<sup>27</sup> Str. 5. 2. 7; Mela 2. 122; Sen. *Cons. Helv.* 7. 8-9; Plin. *Nat.* 3. 12. 80. Las principales ciudades corsas, *Mariana* y *Aleria*, fueron colonias fundadas por Mario y Sila, respectivamente.

<sup>28</sup> Cic. *Scaur.* 44-45a.

<sup>29</sup> Mastino, 2005a: 173.

<sup>30</sup> Stiglitz, 2010: 17.

ce claro es el mantenimiento de las costumbres púnicas siglos después de la conquista romana de la isla, fenómeno mencionado por Cicerón en su discurso *Pro Scauro*, en el que menciona antropónimos claramente cartagineses, como el norense Bostar, y llega a equipar a sardos y africanos<sup>31</sup>. Esta realidad está documentada arqueológicamente sobre todo en las ciudades<sup>32</sup>, mientras que la epigrafía nos ha permitido, con algunos ejemplos asombrosos, percibir la interacción que en ciertas ocasiones surge de la convergencia de comunidades lingüísticamente diversas. En este aspecto, las inscripciones bilingües resultan de enorme interés, pero el documento más fascinante es el trilingüe de San Nicolò Gerrei, en latín, griego y fenicio, que prueba la existencia de una *societas publicanorum* dedicada a la explotación de salinas a mediados del siglo II y, al mismo tiempo, la relación estrecha entre individuos culturalmente dispares<sup>33</sup>.

Frente a las ciudades costeras, existía una amplia área en el interior en el que el poder romano, según se desprende de los testimonios clásicos, era poco más que nominal. El interior estaba débilmente urbanizado, lo que dificultaba a Roma la organización administrativa y el control militar<sup>34</sup>, algo agravado por la difícil orografía sarda, que complicaba al acceso a determinadas zonas, sobre todo al norte.

Los grupos indígenas más importantes en la zona septentrional de Cerdeña eran *ilienses*, *balari* y *corsi*. De todos ellos, los ilienses (yoleos en fuentes griegas) son los que más referencias acumulan<sup>35</sup>. Su localización ha sido un problema para los etnógrafos modernos, al resultar escasas las definiciones de los autores. Sin embargo, un epígrafe hallado en el arquitrabe de un nuraga cerca de la población de Mulargia ha despejado algunas incógnitas. La inscripción presenta el texto *Ili iur in / Nurac Sessar / mc*, lo que los epigrafistas han resuelto como *Ili(ensium) iur(a) in Nurac Sessar*, traducido a “territorio de los ilienses en el Nuraga de Sessar”<sup>36</sup>. Así que la inscripción vendría a confirmar la existencia de una estructura socio-política indígena entre los sardos, organizada en torno a los nuraghi, que también funcionaban como delimitadores del territorio entre los diferentes grupos. En este caso, los límites de los ilienses se colocarían a lo largo de la cadena montañosa denominada Marghine (topónimo de origen antiguo que significa confín), que sería una frontera entre las ciudades leales a Roma y los grupos indígenas con mayor autonomía<sup>37</sup>.

Los *balari* son mencionados por Estrabón, Plinio y Pausanias, además de por Tito Livio<sup>38</sup>. En su caso los hallazgos epigráficos también han contribuido a la definición de su espacio geográfico: cerca de Berchidda, en el interior de la zona septentrional de Cerdeña, se encontró un cipo que delimitaba las comunidades interiores con las ciudades romanizadas, con caracteres en ambos lados, con la inscripción *Balari // finem / poni iussit / praef(ectus) pr[ov(inciae)] / pas(sus) DLIIII*<sup>39</sup>. Finalmente, completando el trío de comunidades más repetidas en las fuentes clásicas, se encuentran los *corsi*<sup>40</sup>, quienes conservaban el nombre de su patria primitiva, Córcega. La lógica dice que los corsos se establecerían en la zona norte de Cerdeña, la más

<sup>31</sup> Cic. *Scaur.* Fr. h; 8; 15; 17.

<sup>32</sup> Rowland, 1977: 464-466; Van Dommelen, 1998: 174; Bernardini, 2006: 72; Stiglitz, 2010: 23; Wilson, 2013. En el ámbito epigráfico, la aparición del latín coincide con la conquista, aunque no se impone hasta mucho después (Zucca, 1996a, 1487).

<sup>33</sup> *CIL* I<sup>2</sup>, 2226 = *CIL* X, 7856 = *ILS* 1874 = *IG* XIV, 608. Zucca, 1996a: 1487; Wilson, 2013: 503.

<sup>34</sup> Prag, 2013: 64.

<sup>35</sup> Diod. 4. 30. 5; 5. 15. 1; Str. 5. 2. 7; Mela 2. 123; Plin. *Nat.* 3. 13. 85; Paus. 10. 17. 7.

<sup>36</sup> *AE* 1992, 890; 1993, 849; 2005, +57. Bonello Lai, 1993: 161-162.

<sup>37</sup> *Id.*: 163; Stiglitz, 2010: 19-20.

<sup>38</sup> Str. 5. 2. 7; Plin. *Nat.* 3. 13. 85; Paus. 10. 19. 9. Según Pausanias, el origen de este pueblo está en las tropas mercenarias de los cartagineses.

<sup>39</sup> *AE* 1972, 225; 1992, 826. Bonello Lai, 1993: 159-161.

<sup>40</sup> Plin. *Nat.* 3. 13. 85; Paus. 10. 17. 8.

cercana a la isla vecina de la que supuestamente eran originarios. Zónaras cuenta que después de una campaña contra los sardos, cuando los generales romanos se retiraban con el botín, fueron asaltados por los corsos, a cuyo territorio se habían acercado<sup>41</sup>. Estas menciones han hecho que se coloque a los corsos en la zona nororiental de la isla, al norte de los bálaros<sup>42</sup>.

El interés que suscitan las comunidades del interior radica en su diferenciación cultural y aparente autonomía del poder romano. Esta realidad representa las dificultades que tuvo la romanización en amplios espacios de *Sardinia*, donde la continuidad se hizo patente a pesar del paso de los siglos<sup>43</sup>. En general, las ciudades costeras habían conservado influencias púnicas, pero los materiales itálicos ofrecían la sensación de una evolución cultural basada en la convergencia. En el interior el panorama es radicalmente distinto, con una presencia itálica solo testimonial<sup>44</sup>. El sistema rural indígena seguía organizándose en torno a los nuraghi, lo cual refleja el mantenimiento de las tradiciones arquitectónicas y económicas, y su romanización solo comenzará a ser efectiva en época imperial, cuando paralelamente se establezca una red urbana<sup>45</sup>. Ello no implica que Roma no tuviera mecanismos para hacer efectivo su dominio y fiscalizar la producción indígena. Sus actividades, centradas sobre todo en la ganadería de cabras<sup>46</sup>, ocasionaron con el tiempo conflictos con colonos itálicos dedicados a la agricultura, debido a su carácter trashumante, siendo el ejemplo más evidente de este fenómeno la disputa entre los *galillenses* de la *Barbaria* (en el centro-este de la isla), y los *patulcenses* venidos de Campania, recogida en la Tabula de Esterzili en época del emperador Otón<sup>47</sup>.

## 2. GRACO EN SARDINIA

### 2.1. CAUSAS Y CRONOLOGÍA DEL LEVANTAMIENTO SARDO

Entre las causas que la historiografía actual propone para el conflicto bélico entre los pueblos sardos y Roma, la posición que más adeptos aglutina parece ser la de los motivos económicos. La situación de *Sardinia* era de gran atractivo para las rutas comerciales que atravesaban el Mediterráneo occidental, puesto que se localizaba entre Italia, África e Hispania<sup>48</sup>. El control de Cerdeña y Sicilia le permitió a la República afrontar la invasión de Aníbal sin que éste pudiera abastecerse directamente desde Cartago, algo que sí pudo hacer Escipión cuando desembarcó en África.

El interés económico de *Sardinia*, sin embargo, trascendía a su mera posición geográfica. La variedad de productos de los que Roma podía abastecerse desde la isla, cereales y minerales sobre todo, la convirtieron en un importante centro productivo. Del esfuerzo por explotar la isla son buenos testimonios las muchas carreteras que construyeron en época imperial, que hay que añadir a las existentes durante el dominio cartaginés<sup>49</sup>.

<sup>41</sup> Zonar. 8. 18. 13.

<sup>42</sup> Bonello Lai, 1993: 158.

<sup>43</sup> La escasez de inscripciones latinas en época republicana (Zucca, 1996b: 1489), el hecho de que todavía se mencionen los ilienses en Pausanias (10. 17. 7), o que en las *civitates Barbariae* todavía no existían élités favorables a Roma en época Julio-Claudia (*AE* 1921, 86; *CIL* XIV, 2954 = *ILS* 2684. Mastino, 2005a: 171) parecen probarlo.

<sup>44</sup> Van Dommelen, 1998: 196.

<sup>45</sup> Rowland, 1977: 460-61; Dyson, 2000: 193-194.

<sup>46</sup> Diod. 4. 30. 5; 5. 15. 4; Str. 5. 2. 7.

<sup>47</sup> *CIL* X, 7852 = *ILS* 5947.

<sup>48</sup> Prag, 2013: 58. La presencia de *mercatores* en Cerdeña es muy temprana (Colavitti, 1996).

<sup>49</sup> Van Dommelen, 1998: 174; Dyson, 2000: 189.



Sin embargo, la explotación romana de la isla estuvo plagada de abusos. Las primeras referencias a la corrupción de los magistrados datan del gobierno de Catón, que fue pretor en la provincia. Tito Livio y Plutarco concuerdan en que su mayor aportación fue que *fugatique ex insula faeneratores et sumptus quos in cultum praetorum socii facere soliti erant circumcisi aut sublatis*<sup>50</sup>. La mención a los usureros parece una clara evocación a los *publicani*, acreditados en la isla mediante la ya citada inscripción trilingüe, aunque existen otros ejemplos de grupos itálicos<sup>51</sup>. La corrupción estaba bastante generalizada, como demuestra el discurso de Cayo Graco a su vuelta de la isla, que acusaba a algunos individuos de llenar sus ánforas de plata y oro durante su estancia en la provincia<sup>52</sup>. Un siglo más tarde las prácticas se habían perpetuado: Cicerón, mientras defendía a Marco Escauro de las acusaciones de corrupción durante su gobierno en *Sardinia*, confesaba que los juicios instados por los sardos eran habituales en Roma<sup>53</sup>. Otros gobernadores, como Tito Albucio o Cayo Megabocco, habían sido acusados, con bastante fundamento, en este sentido<sup>54</sup>.

Los excesos romanos pudieron incluso darse por vías regulares. Entre 191 y 173 Tito Livio documenta cuatro veces en las que se recogió grano de *Sardinia* para consumo en Roma o en las provincias orientales, donde se asentaban los ejércitos que luchaban contra Antíoco y Perseo<sup>55</sup>. La razón de que Livio tan solo mencione cuatro exacciones de grano reside en la excepcionalidad de la medida, no en cuanto a la fiscalización de la producción sarda, sino a que en esos momentos se exigió un segundo diezmo (*duae decumae frumenti*). Las implicaciones de esta noticia parecen, por una parte, que la fiscalización ordinaria en Cerdeña correspondería a un diezmo, y por otra, que en la década anterior a la revuelta que estalló en 181 esos impuestos se duplicaron en al menos tres ocasiones (la cuarta vez sería en los prolegómenos de la Tercera Guerra Macedónica). *Sardinia*, junto a Sicilia, empezaba a ser ya en esta época uno de los graneros predilectos de la potencia del Lacio, algo motivado por su riqueza en cereales, documentada en varias ocasiones por autores antiguos<sup>56</sup>. De hecho, parece que los mayores motivos de corrupción tenían relación con el grano<sup>57</sup>. A pesar de ello, algunos historiadores modernos insisten en subrayar el carácter irregular de la fiscalización romana sobre Cerdeña, algo que la diferenciaba de Sicilia, donde el nivel administrativo sería mayor<sup>58</sup>. Aunque ciertamente Livio no llega a mencionar explícitamente la existencia de un diezmo fijo, tanto en Cerdeña como en Córcega la presencia cartaginesa había sido lo suficientemente prolongada como para establecer un sistema fiscal complejo, hasta el punto de convertir Cerdeña en un dominio especializado en la producción de grano mediante la supuesta prohibición a plantar árboles<sup>59</sup>. Por su parte, los romanos transformaron ambas islas en *ager publicus*, lo cual impli-

<sup>50</sup> Liv. 32. 27. 4. “Los usureros tuvieron que abandonar la isla y se recortaron o eliminaron los gastos que solían hacer los aliados para agasajar al pretor”. Plutarco menciona los regalos al pretor, que endurecían las cargas sobre los sardos: Plut. *Cat. Mai.* 6. 1-3.

<sup>51</sup> *CIL* I<sup>2</sup>, 2226 = *CIL* X, 7856 = *ILS* 1874 = *IG* XIV, 608. Zucca, 1996a: 1488. Como ya se ha mencionado, la inscripción trilingüe hace referencia a una *societas* destinada a la explotación de las salinas, actividad económica posiblemente relacionada con la producción de *garum* y que podría estar bajo jurisdicción pública ya en época púnica: Manfredi, 1992 (con bibliografía amplia).

<sup>52</sup> *ORF*<sup>2</sup>, C. Sempronius Gracchus, 23 (= Plut. *CG.* 2. 5); 29 (= Gell. 15. 12. 4). Ughi, 1996.

<sup>53</sup> Cic. *Scaur.* 40-41; Ascon. 16.

<sup>54</sup> Ughi, 1996.

<sup>55</sup> Liv. 36. 2. 13; 37. 2. 12; 37. 50. 10; 42. 31. 8.

<sup>56</sup> Cic. *Imp.* 34; Var. *RR.* 2. pr. 3.; Diod. 4. 29. 6; Val. Max. 7. 6. 1; Mela 2. 123. Meloni, 1975: 103-104.

<sup>57</sup> Cic. *Scaur.* 21-22. Según parece, los abusos de Escauro estarían relacionados con la exigencia de hasta un tercer diezmo (*decimis tribus exquiritur*): Mart. Cap. 5. 469.

<sup>58</sup> Naco del Hoyo, 2003a: 533-535; Roppa y van Dommelen, 2012.

<sup>59</sup> Mastino, 2005a: 177. La cita de Pseudo-Aristóteles (*Mir. Ausc.* 100) parece exagerada pero podría indicar el fomento del monocultivo por Cartago. Sin embargo, también se ha considerado una mera imaginación de carácter pseudo-

caba una más que probable fiscalidad permanente, corroborado por Cicerón<sup>60</sup>. Por otra parte, parece aceptable que la captación de un segundo diezmo documentada por Livio implicara la existencia de una administración avanzada capaz de fiscalizar la producción.

Algunas voces manifiestan que esta actitud arrogante y desmesurada por parte de las autoridades romanas pudo conducir a la revuelta de los indígenas<sup>61</sup>. No obstante, parece que esta tesis necesita una buena argumentación. Sin duda, la excesiva fiscalización y la corrupción imperante serían una fuente de resentimiento importante, pero las comunidades que se alzaron contra Roma, encabezadas por los ilienses, eran independientes del poder romano según las fuentes, incluso en época de Augusto<sup>62</sup>. En principio, es lógico que aquellos grupos considerados independientes fueran objeto de presiones por parte de Roma, pero en ningún caso se les podría haber fiscalizado. Más aún, si la base del aumento fiscal estaba en duplicar la *decuma* sobre la producción de grano, difícilmente podría ello haber afectado directamente a unas comunidades básicamente ganaderas. Por tanto, para explicar los motivos de la revuelta indígena debemos especular con otras circunstancias. El desencadenante de que se convirtiera *Sardinia* en provincia consular había sido la invasión iliense de la zona pacificada de la isla, lo cual afectaba a las ciudades que suministraban grano<sup>63</sup>. Las causas de esta invasión repentina habría que buscarlas en las propias comunidades indígenas, las cuales muy probablemente estaban siendo cada vez más confinadas, incapaces de practicar (al igual que los *galillenses* de la *Barbaria* dos siglos después) la trashumancia con sus rebaños debido a que las ciudades impulsaban cada vez más la agricultura para poder abastecer satisfactoriamente las necesidades de Roma. En mi opinión, esta es la explicación más plausible que relaciona la creciente presión fiscal con la rebelión, aunque a falta de fuentes que lo corroboren no deja de ser una hipótesis, basada en los tradicionales conflictos entre pastores y agricultores que podemos encontrar en cualquier época. Se ha barajado la posibilidad de que Roma quisiera, con una acción firme, terminar definitivamente con los constantes hostigamientos de las poblaciones de las montañas, o que incluso pretendiera imponer a esas poblaciones las mismas condiciones fiscales que ya tenían los pueblos de la llanura<sup>64</sup>, pero el interés que en el relato de Livio muestran los embajadores de las ciudades sardas en restablecer la paz invita a pensar que, inicialmente, el conflicto era entre el expansionismo de las ciudades aliadas y las comunidades ganaderas.

El levantamiento de ilienses y corsos (posteriormente también de bálaros) se produjo simultáneamente en Cerdeña y Córcega, en el 181. La respuesta romana no estuvo exenta de complicaciones: el pretor Marco Pinarío había recibido permiso para reclutar ocho mil soldados y trescientos jinetes latinos, pero una virulenta epidemia impidió alcanzar la cifra necesaria, así que Pinarío tuvo que recurrir a las tropas que habían luchado en Liguria y se encontraban en Pisa<sup>65</sup>. El pretor se dirigió en un primer momento a Córcega, donde venció a los rebeldes. Los derrotados se vieron obligados a entregar rehenes y cien mil libras de cera,

---

mitológico (Roppa y van Dommelen, 2012, 53). Estos mismos autores afirman que, aunque las pruebas directas sean escasas, resulta plausible la fiscalización cartaginesa en Cerdeña.

<sup>60</sup> Cic. *Balb.* 24. Zucca, 1996b: 125-126; Van Dommelen, 1998: 173; Mastino, 2005a: 175; Prag, 2013: 61.

<sup>61</sup> Mastino, 2005a: 93.

<sup>62</sup> Liv. 40. 34. 13; Diod. 4. 30. 4-6; 5. 15. 3-5; Str. 5. 2. 7.

<sup>63</sup> Liv. 41. 6. 5-7.

<sup>64</sup> Van Dommelen, 1998: 172. Numismáticamente se ha comprobado mayor penetración romana desde el inicio del siglo (Rowland, 1995). Para una aproximación al conflicto entre pastores y agricultores en el siglo I d. C.: Colavitti, 1996: 647. Merece subrayar que la economía de los pueblos del interior no se basaba únicamente en la ganadería, siendo el cultivo de cebada reseñable (Rowland, 1994, 257).

<sup>65</sup> Liv. 40. 19. 6-8.



después de lo cual se trasladó el ejército a Cerdeña, donde también consiguió algunos éxitos<sup>66</sup>. Unos pocos años después, siendo Tito Ebucio gobernador, se tuvo constancia del agravamiento de la situación, debido en buena medida a que los romanos habían sido diezmados por una epidemia. Tanto Ebucio como los embajadores sardos apremiaban al Senado para que enviara ayuda<sup>67</sup>. La preocupación del Senado se acrecentó, sobre todo porque existía un serio riesgo para los campos de grano: según Livio, la cosecha de ese año estaba ya perdida.

## 2.2. LA LLEGADA DE GRACO A LA ISLA

La situación parece que era desesperada cuando se decidió enviar al cónsul Graco a sofocar la rebelión, lo que no ha impedido que se haya calificado la campaña como mera expedición punitiva<sup>68</sup>. Teniendo en cuenta que los pueblos que protagonizaron la revuelta estaban asentados en el norte de la isla, generalmente se ha supuesto que el área más afectada por la guerra sería el Oristanés, es decir, la zona agraria y con ciudades más cercana a los asentamientos indígenas<sup>69</sup>. Floro, narrando la campaña de Graco (que él sitúa durante la Segunda Guerra Púnica), explica que las luchas se dieron en los *montes Insani*, topónimo que se considera genérico de los sistemas montañosos del interior de la isla (Montiferru, Marghine, Gennargentu), y que los romanos llamaban así probablemente por las virulentas enfermedades que asolaban Cerdeña<sup>70</sup>.

Ya hemos dicho que el Oristanés fue el núcleo de la revuelta de Hampsicora en la Segunda Guerra Púnica, con su centro en *Cornus*. Es una zona rica para la producción de trigo y también la extracción de minerales, pero las evidencias arqueológicas y epigráficas confirman que en ciudades como *Tharros* la cultura púnica tuvo una importante continuidad<sup>71</sup>. Esa realidad pudo ser incómoda, aunque en principio las ciudades se mantuvieron del lado romano durante esta guerra. Las condiciones particulares de la isla la hacían, por otra parte, especialmente desagradable para las campañas militares. Sabemos que las tropas de Ebucio sufrieron una grave *pestilentia*, una circunstancia bastante habitual en Cerdeña. Estrabón, Pomponio Mela, Pausanias, Aurelio Víctor o Zónaras afirman lo mismo, y que los montes que cita Floro se denominen *Insani* es probable que hiciera referencia a la malaria, lo que se deduce de las indicaciones de Estrabón y Pausanias señalando la virulencia estival de la enfermedad y la existencia de aguas estancadas, algo especialmente evidente en el Oristanés<sup>72</sup>. En verano la situación era especialmente dura, puesto que a la malaria había que sumarle la sequía, que impedía movilizar grandes contingentes dentro de la isla debido a la imposibilidad de aprovisionarse de agua<sup>73</sup>. Además, las peligrosas costas sardas, plagadas de naufragios, convertían el propio

<sup>66</sup> Liv. 40. 34. 12-13. Es interesante que el botín se base en cera (junto a la miel, producto representativo de Córcega), expresión de la pobreza mineral y agraria corsa, más que de su diversidad económica. Liv. *Ibid.*; 42. 7. 2; Diod. 5. 14. 3; Str. 5. 2. 7 hace referencia a la pobreza de los corsos. No obstante, Zucca también ha calculado que Córcega podría aportar una buena parte de las cantidades de grano que *Sardinia* (entendida como la provincia que aglutinaba ambas islas) tributaba a Roma (Zucca, 1996a, 126; Zucca, 1996b: 169).

<sup>67</sup> Liv. 41. 6. 5-7. El testimonio nos sirve para acreditar la presencia de grupos (probablemente agricultores) con intereses comunes a Roma, realidad confirmada por otras fuentes (Van Dommelen, 1998: 202).

<sup>68</sup> Naco del Hoyo, 2003a: 539.

<sup>69</sup> Mastino, 2005a: 94; 212.

<sup>70</sup> Flor. 1. 22. 35. Mastino, 2005b.

<sup>71</sup> Van Dommelen, 1998: 188; Stiglitz, 2010: 17.

<sup>72</sup> Str. 5. 2. 7; Mela 2. 123; Flor. 1. 22. 35; Paus. 10. 17. 11; Aur. Vic. *Vir. Illust.* 65. 1; Zonar. 8. 18. 10. Mastino, 2005a, 212.

<sup>73</sup> Solin. 4. 5; Zonar. 8. 18. 14.

trayecto en una complicación en sí mismo<sup>74</sup>. Todo ello impedía que Roma movilizase grandes ejércitos. En *Sardinia* las actividades militares solían centrarse en guerras de guerrillas, con las que difícilmente los generales conseguían reconocimientos públicos y de las que el ejemplo más extremo lo aporta Zónaras quien dice que durante la campaña de Marco Pomponio Mato se usaron perros para rastrear a los sardos<sup>75</sup>.

Graco ya había recurrido a estratagemas guerrilleras para conseguir sus objetivos en Hispania<sup>76</sup>, y la lógica hace suponer que similares argucias habrían de ser necesarias en *Sardinia*. Sin embargo, la narración de Livio nos describe algo bien diferente. En primer lugar, la leva realizada resulta bastante abultada, ya que se reclutaron dos legiones de cinco mil doscientos soldados y trescientos jinetes cada una, y doce mil soldados y seiscientos jinetes entre los latinos y aliados, junto con cinco quinquerremes<sup>77</sup>. A ello había que añadir las tropas locales de los sardos aliados de Roma, los cuales seguramente supusieron a principios de siglo la principal fuerza en la isla<sup>78</sup>. Eso supone una tropa de varias decenas de miles de hombres, en una provincia donde lo apropiado era un ejército no especialmente voluminoso. Sin embargo, y en contra de lo que era usual en Cerdeña, parece que al menos en las primeras fases de la campaña la táctica utilizada por ambos bandos no fue la guerrilla. Graco penetró en territorio de los ilienses (probablemente los *montes Insani* de Floro), y ahí libró una batalla campal (prácticamente la única de este tipo documentada en la provincia después de las guerras púnicas) contra ilienses y bálaros. Como era de esperar, la victoria se decantó del lado romano y los indígenas tuvieron que abandonar el campamento mientras perdían doce mil hombres<sup>79</sup>.

La campaña continuaría durante el siguiente año (176). Antes, Graco había dispuesto repartir el ejército entre las ciudades sardas para hibernar<sup>80</sup>. Estas *sociarum urbes* han sido identificadas como las ciudades del Oristanés: *Tharros, Neapolis, Othoca*, etc. aunque el principal argumento es la cercanía a los lugares de operaciones<sup>81</sup>. Si el ejército de Graco era especialmente grande y las cosechas de esas ciudades habían sido destruidas, es igualmente plausible que el cónsul dispusiera que su tropa se colocara no solo en esas ciudades sino en otras que pudieran también mantener a los soldados. En este caso, las ciudades del sur (*Caralis, Sulci, Nora...*) probablemente podrían proporcionar mayores recursos y se encontraban más cerca de las rutas de abastecimiento del Tirreno. En el 176 parece que se sometió definitivamente a los pueblos en armas. En una serie de campañas que podrían hacer referencia a una nueva guerra de guerrillas, Graco consiguió algunas victorias en las que perecieron quince mil enemigos y se redujeron todos los pueblos rebeldes<sup>82</sup>. Aunque Graco pidiera inmediatamente volver con su tropa a Roma, en un claro indicio de pretensión triunfal, el Senado, alentado por Marco Popilio Lenate, dispuso que permaneciera en la provincia más tiempo<sup>83</sup>. Esta actitud ha sido considerada prueba de su rivalidad con Graco, al querer mantenerlo fuera de Roma<sup>84</sup>, aunque el orden

<sup>74</sup> Paus. 10. 17. 10. Mastino, 2005a: 92.

<sup>75</sup> Cic. *Prov. Cons.* 15; Str. 5. 2. 7; Diod. 5. 15. 5; Zonar. 8. 18. 14.

<sup>76</sup> Front. *Strat.* 2. 5. 3; 2. 5. 7; 2. 5. 14; 3. 5. 2; 4. 7. 33. Para una profundización en la campaña militar de Graco en Hispania, Capalvo, 1996; García Ríaza, 2005; 2006: 86 y ss., Salinas de Frias, 2007, Martínez Morcillo, 2014, además del ya citado Richardson, 1986: 95-125.

<sup>77</sup> Liv. 41. 9. 2.

<sup>78</sup> Prag, 2013: 59.

<sup>79</sup> Liv. 41. 12. 4-6.

<sup>80</sup> Liv. 41. 12. 7.

<sup>81</sup> Mastino, 2005a: 213.

<sup>82</sup> Liv. 41. 17. 1-2.

<sup>83</sup> Liv. 41. 15. 6-8; 17. 3-4.

<sup>84</sup> Briscoe, 1969, 62-63.

en que Livio expone los hechos (la petición de Graco se produciría después del consejo de Lenate) no indica necesariamente esa realidad.

Para reprimir a los sardos Graco ordenó que se recibieran rehenes (doscientos treinta) y por lo demás *stipendiariis veteribus duplex vectigal imperatum exactumque; ceteri frumentum contulerunt*<sup>85</sup>. Como no podía ser de otra manera, esta afirmación ha creado debate en la comunidad historiográfica moderna. La incógnita reside en si los ilienses y bálaros realmente pagaban tributo, como se deduce de la cita<sup>86</sup>. Y si era así, ¿cómo era posible que en época de Augusto se considerara que esos pueblos continuaran siendo independientes de Roma? Floro sostiene que Graco trató con severidad a las ciudades, incluida *Caralis*, pero este testimonio está absolutamente rechazado por Livio, quien contrapone con claridad la liberación de unas comunidades sardas, las ciudades aliadas, con la reimposición de los tributos a otras<sup>87</sup>. Puede que la nota de Livio sea un ejemplo temprano de la intención romana de obligar a un cambio en el sistema económico de los indígenas y atraerlos a Roma. Naco del Hoyo ha apuntado con bastante acierto que las comunidades denominadas *stipendarii veteres* muy probablemente sean aquéllas que habían apoyado a Hampsicora en su rebelión durante la Segunda Guerra Púnica, cuando el líder sardo había enrolado *sardi pelliti* y tras su derrota les fue impuesto un *stipendium*<sup>88</sup>. Las comunidades que habían participado en aquella revuelta y habían sido de nuevo vencidas podrían ser *stipendarii veteres*, sujetos a una fiscalización irregular o, mejor dicho, al pago de indemnizaciones de guerra irregulares, mientras otras comunidades que solo habían sido derrotadas en el 176 podrían ser esas *ceteri* que contribuyeron con trigo<sup>89</sup>.

Estas medidas, dado que los indígenas continuaron siendo independientes durante siglos, se puede considerar que resultaron un fracaso a largo plazo. En las próximas décadas se vuelven a documentar campañas en la provincia, aunque en los siguientes años se van a centrar en Córcega<sup>90</sup>. De hecho, en Cerdeña no se atestiguan acciones de envergadura hasta cuatro décadas después, precisamente en la campaña en la que intervino Cayo Graco. Es cierto, sin embargo, que Roma no consiguió una pacificación efectiva de la zona, donde persistió la inseguridad. En tiempos de Augusto el bandidaje y la piratería continuaban siendo problemas de gravedad<sup>91</sup>. Pero si consideramos que el objetivo romano era mantener la isla relativamente apaciguada y que no cesara de suministrar sus productos a Roma<sup>92</sup>, se puede decir que las campañas de Graco cumplieron su propósito.

### 2.3. LAS POLÍTICAS DE GRACO EN SARDINIA

Como ya ha sido mencionado, tras su éxito militar, Graco hubo de permanecer un tiempo en Cerdeña, en calidad de procónsul. Su experiencia como gobernador en Hispania había dado

<sup>85</sup> Liv. 41. 17. 2. “A los que habían sido estipendiarios se les impuso y cobró un impuesto (*vectigal*) doble; los demás contribuyeron con trigo”. Se ha señalado que este tipo de medidas eran habituales (Van Dommelen, 1998: 173). Para el estudio de la entrega de rehenes, Álvarez Pérez-Sostoa, 2009.

<sup>86</sup> Mastino, 2005a: 214.

<sup>87</sup> Liv. 41. 28. 9; Flor. 1. 22. 35. Naco del Hoyo, 2003a: 537.

<sup>88</sup> Liv. 23. 40. 3; 41. 6.

<sup>89</sup> Dyson, 2000: 194; Naco del Hoyo, 2003a: 537-539. Para el vocabulario fiscal de las primeras etapas de la conquista (especialmente los términos *stipendium* y *vectigal*), Naco del Hoyo, 2003b; France, 2007. La tesis de Meloni, indicando que los esos *veteres* debían de ser viejos latifundistas (Meloni, 1975: 77) no parece concordar con el relato de las fuentes clásicas.

<sup>90</sup> Liv. 41. 21. 1-2; 42. 1. 3-5; 41. 7. 1-2; *Per.* 46. 11.

<sup>91</sup> *Var. RR.* 1. 16. 2; *Str.* 5. 2. 7. Mastino, 2005a: 177.

<sup>92</sup> Dyson, 2000: 195.

muy buenos frutos, siendo casi unánime la opinión de la historiografía moderna al considerarlo un gestor excelente y, en muchos aspectos económicos y sociales, había un parecido enorme entre *Sardinia* y la Península Ibérica.

Como gobernador, la tarea principal de Graco fue dirigir la campaña militar, aunque cabe suponer que se encargara de todos los aspectos derivados del cargo, máxime después de haber conseguido pacificar la isla. Por tanto, hubo de llevar a cabo la organización de los impuestos, la justicia, la administración y el abastecimiento de la isla, todas ellas competencias del gobierno provincial, al menos en las zonas debidamente pacificadas<sup>93</sup>.

Al igual que Hispania, *Sardinia* tenía una importante actividad minera. Para época romana existen testimonios que nos informan de su explotación, aunque cronológicamente la mayoría de las fuentes se sitúan en época imperial e incluso tardoantigua, cuando la vitalidad de la minería sarda es más que obvia y el estado romano procuraba su control mediante el ejército<sup>94</sup>. Los vestigios y menciones abundan durante el Principado, y la variedad de metales (cobre, hierro, plomo, plata, oro) que se extraen revela los buenos rendimientos que otorgaba la isla. Entre los ejemplos más claros, podemos mencionar los lingotes de plomo (*massae plumbeae*) encontrados en la zona de Portixeddu con inscripciones de Augusto y Adriano<sup>95</sup>. Relativo al plomo también, Ptolomeo afirma que Sant'Antioco, donde se encontraba la ciudad de *Sulci*, era denominada Μολιβώδης νῆσος<sup>96</sup>, en una posible referencia a la utilización de su puerto como cargadero de mineral. Por su parte, en el Itinerario de Antonino también encontramos topónimos como *Ferraria* o *Metalla*<sup>97</sup>. En época de Cómodo, sabemos que en Roma se imponía el castigo de trabajar en las minas de Cerdeña, mencionadas después por Rutilio Namaciano<sup>98</sup>, mientras que en el *Codex Theodosianus* aparecen regulaciones sobre los mineros y la minería, en este caso de oro<sup>99</sup>. Otras fuentes tardías aluden al vigor de las minas de plata, como es el caso de Solino, Sidonio Apolinar e incluso Isidoro<sup>100</sup>. El hecho de que la gran mayoría de las alusiones a la minería y a las unidades militares encargadas de su custodia provengan del suroeste de la isla refleja la presencia de una región minera en el actual Iglesiasiente.

Siendo la totalidad de estas referencias de época posterior a la republicana, Le Bohec no se atrevía a confirmar una explotación similar en los primeros siglos de conquista, y acotaba su estudio a época imperial<sup>101</sup>. No obstante, existen indicios para suponer que también durante la República algún grado de explotación tuviera lugar. El ya mencionado lingote de plomo de época de Augusto nos revela una explotación bastante sistematizada en el reinado del primer emperador, siendo además esas minas propiedad imperial (es decir, estatal), lo que nos hace suponer que también anteriormente Roma se habría interesado en dicha industria. Más aún, para el caso del plomo, existe una interesante pieza de época posiblemente republicana. Se trata de un lingote hallado en Monastir (al norte de Cagliari), con la letra fenicia *zayin* inscrita<sup>102</sup>, típico en estas piezas en el Mediterráneo. Esto es prueba de una minería organizada en fases anteriores incluso a la llegada romana. Se ha atestiguado también la presencia de *gentes* rela-

<sup>93</sup> Prag, 2013: 62; Ibba, 2014: 36. El relativamente largo periodo de inestabilidad (181-172) supuso, según Jehasse, un paréntesis en la normalidad administrativa (Jehasse, 2006: 346).

<sup>94</sup> Le Bohec, 1992: 261-262. Según Rowland, en la conquista romana pesó más la riqueza minera de la isla que los recursos agrarios (Rowland, 1994, 256).

<sup>95</sup> *CIL X*, 8073. 1 (para el lingote de época de Augusto); *CIL X*, 8073. 2 (para los de época de Adriano).

<sup>96</sup> Ptol. 3. 3. 8. "Isla plúmbea".

<sup>97</sup> *It. Ant.* 80. 6; 84. 5.

<sup>98</sup> Hippol. *Haer.* 9. 7; Rut. Namac. *Redit.* 1. 354.

<sup>99</sup> *Cod. Theod.* 10. 19. 6; 10. 19. 9.

<sup>100</sup> Solin. 4. 3; Sidon. *Carm.* 5. 49; Isid. *Etym.* 12. 3. 4.

<sup>101</sup> Le Bohec, 1992: 262.

<sup>102</sup> Wilson, 2013: 500. Para una apreciación de dicha pieza, véase la reproducción presente en Ialongo, 2011: 400.

cionadas con el comercio de mineral<sup>103</sup>. Por otra parte, en un discurso ya mencionado, Cayo Graco, que acababa de ser cuestor en *Sardinia*, recordaba que varios de sus compañeros acudieron a la isla con ánforas repletas de vino que trajeron de regreso llenas de plata<sup>104</sup>. Si bien es cierto que no se hace mención a la minería, el contexto probablemente tenga relación con ella.

En relación a las minas, los exiguos testimonios existentes para época republicana nos obligan a ser extremadamente cautos para establecer una producción sistematizada durante el gobierno de Graco. Sin embargo, dada su experiencia en la Península Ibérica, donde se baraja la aplicación de medidas de fiscalización minera que han sido atribuidas al propio Graco<sup>105</sup>, resulta plausible pensar que en *Sardinia* políticas similares pudieran haber sido puestas en marcha.

Otra medida que había caracterizado la gestión hispana de Graco había sido la fundación de ciudades, o al menos, la reorganización de ciertos establecimientos: *Graccurreis*, *Iliturgi*, *Complega*<sup>106</sup>. No parece que en Cerdeña se pueda constatar esta política, ya que ciudad de *Valentia*, fundada de la República media, parece más ligada al gobierno de final de siglo de Metelo<sup>107</sup>.

Otra faceta del gobierno de Graco en Hispania había sido el establecimiento de relaciones clientelares con las aristocracias provinciales<sup>108</sup>. En el caso de *Sardinia* las noticias de las que disponemos vuelven a ser más limitadas, aunque en este caso también hay fundadas sospechas para proponer una actuación parecida. Los doscientos treinta rehenes recibidos de los sardos, por ejemplo, serían una buena base para establecer relaciones con las élites locales. En época de Cicerón las clientelas con los sardos parecían fuertes, como lo demuestra el hecho de que a Escauro lo acusara el hijo de Lucio Valerio Triario, que había sido pretor en *Sardinia*<sup>109</sup>. La *gens Sempronia*, de hecho, es muy probable que tuviera lazos con los sardos, desde que el cónsul del 238 Tiberio Graco fuese el encargado de conquistar la isla. Sus clientes serían sobre todo las élites de las ciudades sardo-púnicas, de las que su nieto haría buen uso durante la campaña de 177-176<sup>110</sup>.

El hecho es que la asociación entre la provincia y los *Sempronii Gracchi* no va a terminar ahí. Del mismo modo que durante la guerra de Numancia el primogénito de Graco hizo uso de las relaciones establecidas por su padre<sup>111</sup>, Cayo Graco, su hermano menor, ejerció la cuestura en *Sardinia*. Incluso el sobrino de Cayo estuvo presente en algún momento, ya que según relata Valerio Máximo, murió mientras militaba en dicha provincia<sup>112</sup>. La relación entre la familia y Cerdeña era tan fuerte (hasta cinco generaciones), que Floro llega incluso a atribuir las campañas de la Segunda Guerra Púnica en la isla a un Graco<sup>113</sup>, algo generalmente considerado erróneo. La presencia de vínculos clientelares se aprecia en las noticias que aporta

<sup>103</sup> Bernardini, 2006: 76.

<sup>104</sup> *ORF*<sup>2</sup>, C. Sempronius Gracchus, 23 (= Plut. *CG*. 2. 5); 29 (= Gell. 15. 12. 4).

<sup>105</sup> Frank, 1959<sup>3</sup>: 154; Richardson, 1986: 120-121; Kay, 2014: 56.

<sup>106</sup> Para las fundaciones gracas en Hispania y su política de reparto de tierras: Szadeczy-Kardoss, 1976; Wiegels, 1982; López-Melero, 1987; Hernández Vera, 2002.

<sup>107</sup> Plin. *Nat.* 3. 13. 85. Dyson, 2000: 190-191; Zucca, 2012.

<sup>108</sup> Son abundantes las noticias que tenemos de buenas relaciones de Graco con los hispanos, y de la admiración y respeto que estos pueblos le profesaban: la insistencia de los embajadores hispanos en recuperar los tratados de Graco (Plb. 35. 2. 15; App. *Hisp.* 48), el trato especial a su primogénito Tiberio, el futuro tribuno de la plebe, cuando ejercía la cuestura en Numancia (Plut. *TG*. 5-6), o la protección que concedió su otro hijo, Cayo, a los pueblos de la Ulterior (Plut. *CG*. 6). De hecho, la cordialidad en las relaciones personales fue un rasgo característico de Graco también en sus acciones como embajador en Oriente.

<sup>109</sup> Ascon. 17.

<sup>110</sup> Mastino, 2005a: 66. Para la clientela en época romana: Jehne y Pina Polo, 2015. Es interesante recalcar el papel de la aristocracia romana en el desarrollo del latifundismo cerealícola en Cerdeña (Ibba, 2008).

<sup>111</sup> Plut. *TG*. 5-6.

<sup>112</sup> Val. Max. 9. 7. 2.

<sup>113</sup> Flor. 1. 22. 35.



Plutarco sobre la presencia de Cayo Graco. Su estancia, desarrollada durante las campañas de Lucio Aurelio Orestes, sería un ejemplo de buen trato y justicia para con los indígenas, que se mostraron respetuosos hacia el cuestor. Cuando el ejército romano pasaba dificultades en invierno, fue Graco quien medió para que las ciudades aportaran ropajes y ayudaran a los soldados<sup>114</sup>. Este es un buen reflejo de la política gracana en las provincias: buen trato con las poblaciones locales, establecimiento de relaciones de patronazgo cordiales y responsabilidad mutua. La *fides* era un elemento de enorme valor en la familia, aprovechado para conseguir réditos políticos.

#### 2.4. RETORNO A ROMA Y TRIUNFO

Las victorias conseguidas por Graco frente a los sardos le valieron su segundo y último triunfo, *ex Sardinia*, tan solo tres años después del primero<sup>115</sup>. Lamentablemente, la descripción de dicho triunfo estaría recogida en un fragmento de la obra de Tito Livio no conservado, en alguna laguna del libro XLI. Por tanto, nos es imposible constatar las riquezas que pudo exhibir en su botín, aunque gracias a otras fuentes sabemos que en el desfile caminaron un número ingente de sardos esclavizados. La anécdota fue ampliamente conocida y dio nombre a la expresión *sardi venales*, que hacía referencia al bajo precio alcanzado en el mercado por los esclavos sardos debido a su gran cantidad.

*Ti. Gracchum consulem, collegam P. Valeri Faltonis, Sardiniam Corsicamque subegisse, nec praedae quicquam aliud quam mancipia captum, quorum vilissima multitudo fuerit*<sup>116</sup>

A pesar de que Sinio Capitón atribuye el episodio al cónsul del 238, la opinión general de los historiadores modernos es que hace referencia al triunfo de este año: no tenemos noticias de que el cónsul del 238 celebrara ningún triunfo y además, existen autores que no dudaban en asignar el suceso a su nieto<sup>117</sup>. El comentario de Estrabón, que dice que los gobernadores de *Sardinia* a menudo capturaban esclavos en abundancia, aunque de penosa calidad, había sido constatado por Cicerón con la versión completa del refrán (*Sardos venalis alium alio nequiores*)<sup>118</sup>, y ha llevado a la más que plausible suposición de que los esclavos a bajo precio constituían un producto complementario de la aportación sarda a Roma, esto es, la forma que tenía Roma de fiscalizar las zonas no agrarias de la isla, como demuestra la presencia de comerciantes de esclavos en la isla<sup>119</sup>. Por su parte, Rowland ha señalado la posibilidad de que el grueso de los prisioneros se mantuviera en la propia Cerdeña y que contribuyeran al desarrollo latifundista de la misma, como mano de obra (Rowland, 1994, 258).

<sup>114</sup> Plut. *CG*. 2. 2. La intercesión de Cayo Graco es equiparable a la de su hermano mayor en Numancia.

<sup>115</sup> *Fasti Triumph.* 578 (*CIL* I<sup>2</sup> p. 53 y 341); Liv. 41. 28. 9; Plut. *TG*. 1. 2. Según los *Fasti Triumphales* el triunfo fue celebrado en los *Terminalia*, en Febrero.

<sup>116</sup> *GRF* 464. 20 (Sinnius Capito) = Fest. p. 322. “El cónsul Tiberio Graco, colega de Publio Valerio Faltón, sometió Cerdeña y Córcega, y tan solo adquirió para el botín cautivos, por lo que hubo una multitud de muy poco valor”. Si calculamos las cifras de Tito Livio (41 12. 5; 17. 2; 28. 8) la cifra de prisioneros supera los 50.000, extremadamente alta para un territorio con una población estimada de 300.000 (Mastino, 2005a, 95).

<sup>117</sup> Aur. Vic. *Vir. Illust.* 57. 2.

<sup>118</sup> Str. 5. 2. 7; Cic. *Fam.* 7. 24. 2. “Sardos en venta, uno peor que el otro”. Cicerón también afirma que su condición de africanos convertía a los sardos en poco de fiar: Cic. *Scaur.* 42-44.

<sup>119</sup> Naco del Hoyo, 2003a: 532; Bernardini, 2006: 76. La cifra de prisioneros lograda por Graco es excepcional, y además de recalcar la explotación de la provincia en términos humanos, indica la importancia económica de la campaña (Harris, 1979, 81).

Otro punto que ha provocado fascinación es la colocación de una placa conmemorativa de la campaña y el triunfo en el templo de *Mater Matuta* el año 174. Aunque la inscripción haya desaparecido, su contenido se ha conservado en las fuentes literarias:

TI. SEMPRONI GRACCHI COS.  
*Imperio auspicioque eius / legio exercitusque  
 populi Romani [totam] / Sardiniam subegit  
 in ea provincia / sunt hostium caesa aut capta  
 supra octoginta milia / [opsidesque abducti]  
 red felicissime gesta / atque liberatis  
 [sociis, in] vectigalis / aliis restitutis  
 exercitum [integrum] / salvomque atque incolumen  
 plenissimum praedai / secum deportavit  
 iterum triumphans endo / urbem Romam rediit  
 cuius rei ergo hanc tabulam / donum dat Inoni<sup>120</sup>*

La cita de Tito Livio ha suscitado bastante interés. El autor refiere que la inscripción *Sardiniae insulae forma erat, atque in ea simulacra pugnarum picta*: sería el primer mapa sardo del que hay constancia, reflejo de un supuesto afán imperialista romano<sup>121</sup>. Es el único testimonio en el que se describen el botín (en prisioneros), y las imposiciones tributarias de Graco (liberación de unas comunidades y restauración de las tasas). Que en una pieza militar de carácter tan marcadamente laudatorio las hazañas bélicas compartan espacio con los logros en materia económica y fiscal resulta llamativo, y es indicador de la importancia económica en algunas campañas como ésta (Harris, 1979, 92). Lo cierto es que no es la única *tabula triumphatoria* de la que tenemos constancia: han sobrevivido las dedicadas por Cayo Duilio (cos. 260) y Lucio Mummio (cos. 146) y los textos describen otras, como la de Tito Quincio Cincinato (cos. 380), Lucio Emilio Regilo (cos. 179), Manio Acilio Glabrión (cos. 190), y Cneo Pompeyo<sup>122</sup>. Parece que estas piezas, además de reforzar la idea imperial romana de forma didáctica, sirvieron para la rememoración de las batallas acaecidas durante las distintas guerras. Recientemente se ha descrito el hábito desde la perspectiva de la competición aristocrática para aglutinar honores, una especie de propaganda de los logros propios para comparar los éxitos de los distintos *nobiles*<sup>123</sup>.

## CONCLUSIONES

Desde el punto de vista historiográfico, la campaña en Cerdeña de Graco el Mayor se encuadra en el fortalecimiento del modelo de conquista y administración basado en el sistema provincial en el Mediterráneo occidental, frente a otras fórmulas de gobierno de los territorios

<sup>120</sup> *FPL* 55 = Liv. 41. 28. 8-10. “Bajo el mando y los auspicios del cónsul Tiberio Sempronio Graco, la legión y el ejército del pueblo romano sometieron [toda] Cerdeña. En dicha provincia fueron muertos o hechos prisioneros más de ochenta mil enemigos. Tras servir al Estado con pleno éxito y liberar [a los aliados] e imponer de nuevo los tributos, trajo de vuelta a la patria al ejército sano y salvo y completamente cargado de botín. A su vuelta entró triunfalmente en Roma por segunda vez. En reconocimiento por ello dedicó esta placa como presente a Júpiter”.

<sup>121</sup> Liv. 41. 28. 10. “Tenía la forma de la isla de Cerdeña, y en ella estaba dibujada la representación de las batallas”. Mastino, 2005a: 95; Prag, 2013: 64.

<sup>122</sup> *CIL* I<sup>2</sup> 25 = *ILS* 65 (para Duilio); *CIL* I<sup>2</sup> 626 = *ILS* 20 (para Mummio); Liv. 6. 29. 9, Fest. p. 303 (para Cincinato); Liv. 40. 52. 5-6 (para Lérido); *FPR* 56 = *GL* VI 265 (Caessius Bassius) para Glabrión; Plin. *Nat.* 7. 26. 97-98 (para Pompeyo). Existen menciones a otras inscripciones de las que no se han conservado versos, como por ejemplo la de Lucio Escipión el Asiático (Plin. *Nat.* 35. 7. 22). El carácter arcaico de estos ejemplos se aprecia también en el uso del verso saturnio, propio del latín antiguo: *GL* VI 265 (Caessius Bassius); *GL* VI 293 (Atilius Fortunatus).

<sup>123</sup> Östenberg, 2013, 826.

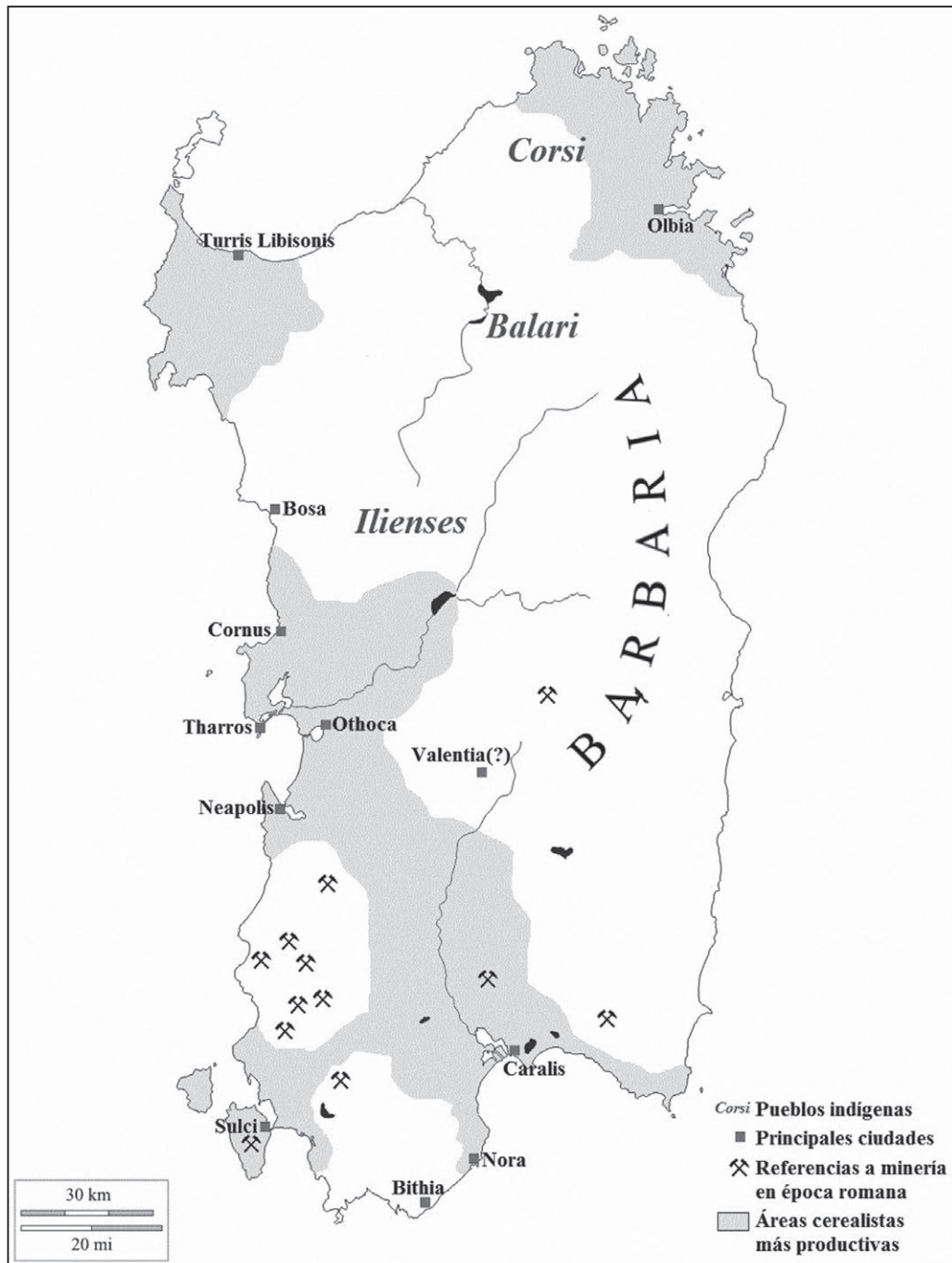


Figura 1: Cerdeña en época romana republicana. Se han añadido también referencias mineras de época imperial y la situación de la Barbaria, atestiguada durante la dinastía Julio-Claudia.

dependientes de Roma. Arroja así mismo una nueva luz sobre las dificultades de integración de ciertas comunidades en el entramado administrativo romano, en un contexto de extrema multiculturalidad (aspecto no siempre estudiado satisfactoriamente) en la que Roma favoreció a ciertos grupos (urbanizados, agrarios y costeros), sobre los que basó su poder administra-

tivo y sus intervenciones militares *Sardinia*. Este fenómeno demuestra la convergencia de intereses entre las élites locales y la propia Roma. Por su parte, el carácter económico de las revueltas y las condiciones de paz resultan de especial relevancia, como demuestra la placa conmemorativa depositada por el triunfador en el templo de *Mater Matuta*. En este sentido, si bien tradicionalmente se viene considerando que los cereales y metales constituían la base del interés romano en la isla, hay que añadir otro “producto” ligado intrínsecamente a la continua inseguridad y las consiguientes actividades militares: los esclavos. La cantidad de prisioneros vendidos a bajo precio capturados en Cerdeña a lo largo de la República revelan una política atroz en la que las comunidades interiores eran poco a poco sometidas a una esclavitud destinada a trabajar los campos de Italia, Sicilia o la propia Cerdeña.

Por lo que respecta a Tiberio Graco, la campaña sarda ofrece un hito más en la construcción de la imagen de un romano ejemplar en los ámbitos político, militar y administrativo. En este modelo de gobernante se unen una exaltación al uso de la fuerza para el sometimiento con el recurso de la negociación, el establecimiento de buenas relaciones con las comunidades locales y el concurso de las mismas durante las actividades militares y después de implantar la paz, en un perfecto balance entre persuasión e imposición. Especial atención merece el establecimiento de redes clientelares, aspecto de la política gracana claramente reconocible y que tuvo en Cerdeña otro episodio exitoso más, aprovechado posteriormente por Cayo Graco.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Pérez-Sostoa, D. (2009): *Los rehenes en la República romana. Función social, política e ideológica (264-31)*. Tesis doctoral inédita, UPV/EHU, Vitoria-Gasteiz.
- Baehrens, E. (1886): *Fragmenta Poetarum Latinorum*. Leipzig (abrev. *FPL*).
- Bernardini, P. (2006): “La Sardegna tra Cartagine e Roma: tradizioni puniche e ellenizzazione”. *Pallas*, 70: 71-104.
- Bonello Lai, M. (1993): “Il territorio dei populi e delle civitates indigene in Sardegna”. Mastino, A., *La Tavola di Esterzili. Il conflitto tra pastori e contadini nella Barbaria sarda*. Sassari, Edizioni Gallizzi: 156-184.
- Briscoe, J. (1969): “Eastern policy and senatorial politics 168-146 B.C.”. *Historia*, 18/1: 49-70.
- Capalvo, A. (1996): *Celtiberia: un estudio de fuentes literarias antiguas*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Carey, W. L. (1996): “Nullus uidetur dolo facere: The Roman seizure of Sardinia in 237 B.C.”. *Classical Philology*, 91/3: 203-222. <http://dx.doi.org/10.1086/367512>
- Colavitti, A. M. (1996): “Per una storia dell’economia della Sardegna romana: grano ed organizzazione del territorio. Spunti per una ricerca”. *L’Africa Romana: atti del XI convegno di studio*. Sassari, Università di Sassari: 643-652.
- Díaz Fernández, A. (2013): “La creación del sistema provincial romano y su aplicación durante la República”. Blázquez Martínez, J. M. y Ozcáriz Gil, P., *La administración de las provincias en el Imperio romano*. Madrid, Dykinson: 13-48.
- Derow, P. S. (1973): “The Roman calendar: 190-168 B. C.”. *Phoenix*, 27/4, 345-356. <http://dx.doi.org/10.2307/1087807>
- Dubuisson, M. (1979): “Procédés de la diplomatie romaine: l’annexion de la Sardaigne et le sens de συγκαταβαίνειν (Polybe, III, 10, 1)”. *Revue des Études Latines*, 57: 114-125.
- Dyson, S. L. (2000): “The limited nature of Roman urbanism in Sardinia”. Fentress, E., *Romanization and the city: creation, transformations and failures*. Portsmouth, Journal of Roman Archaeology: 189-196.
- France, J. (2007): “Les catégories du vocabulaire de la fiscalité dans le monde romain”. Andreau, J. y Chankowski, V., *Vocabulaire et expression de l’économie dans le monde antique*. Burdeos, Ausonius: 333-368.
- Frank, T. (1959): *An economic survey of Ancient Rome I*. Nueva York, Paterson, 3ª ed. (1ª ed. 1933).

- Funaioli, H. (1907): *Grammaticae Romanae Fragmenta*. Leipzig (abrev. *GRF*).
- García Riaza, E. (2005): “En torno a la paz de Graco en Celtiberia”. *Actas del XI Congreso de la Sociedad Española de Estudios Clásicos*, Madrid, Universidad de Santiago de Compostela: 469-479.
- García Riaza, E. (2006): “La expansión romana en Celtiberia”, en: Burillo, F., *Segeda y su contexto histórico. Entre Catón y Nobilior (195-153 a. C.)*. Zaragoza, Fundación Segeda: 81-94.
- Harris, W. V. (1979): *War and Imperialism in Republican Rome 327-70 B.C.* Oxford: Clarendon Press.
- Hernández Vera, J. A. (2002): “La fundación de Graccurris”. Jiménez Salvador, J. L. y Ribera i Lacomba, A., *Valencia y las primeras ciudades romanas de Hispania*. Valencia, Ajuntament de Valencia: 173-182.
- Ialongo, N. (2011): *Il santuario nuragico di Monte S. Antonio di Siligo (SS). Studio analitico dei complessi cultuali della Sardegna protostorica*, II, Roma: Sapienza Università di Roma.
- Ibba, A. (2008): “...cuius ossa ex Sardinia translata sunt: alcuni osservazioni sugli Herenii di Sardegna” en: Cenerini, F. y Ruggeri, P., *Epigrafia romana in Sardegna. Atti del I Convegno di studio*. Roma, Carocci editore: 111-135.
- Ibba, A. (2014): “Itinera praesidis in prouincia Sardiniae: una proposta di ricostruzione”. Demougin, S. y Navarro Caballero, M., *Se déplacer dans l’Empire romain: Approches épigraphiques*. Burdeos, Ausonius: 31-53.
- Jehasse, O. (2006): “Provincia Sardinia. Un projet politique de Rome (Ve Siècle a. C. – Iie siècle A.C.)”. Navarro Caballero, M. y Roddaz, J. M., *La transmission de l’idéologie impériale dans l’occident*. Burdeos, Ausonius: 339-350.
- Jehne, M. y Pina Polo, F. (2015): *Foreign clientelae in the Roman Empire. A reconsideration*. Stuttgart, Franz Steiner Verlag.
- Kay, P. (2014): *Rome’s economic revolution*. Oxford, Oxford University Press.
- Keil, H. (1855-1880): *Grammatici Latini* (7 vols.). Leipzig (abrev. *GL*).
- Le Bohec, Y. (1992): “Notes sur les mines de Sardaigne à l’époque romaine”. Bonello Lai, M., *Sardinia antiqua. Studi in onore di Piero Meloni in occasione del suo settantesimo compleanno*. Cagliari, Edizioni della Torre: 255-264.
- López Melero, R. (1987): “¿Gracchuris fundacion celtibera?”. *Veleia*, 4: 171-178.
- Malcovati, H. (1955): *Oratorum Romanorum Fragmenta: Liberae Rei Publicae* (2ª ed.). Turín (abrev. *ORF*).
- Manfredi, L. I. (1992): “Le saline e il sale nel mondo punico”. *Rivista di Studi Fenici*, 20/1: 3-14.
- Martínez Morcillo, J. A. (2014): “La I Guerra Celtibérica en el contexto del expansionismo romano. Una valoración comparativa”. Burillo, F. y Chordá, M. *VII Simposio sobre los Celtíberos. Nuevos hallazgos, nuevas interpretaciones*. Teruel: Fundación Segeda: 435-444
- Mastino, A. (2005a): *Sardegna e la sua storia II: Storia della Sardegna antica*. Cagliari, Il Maestrale.
- Mastino, A. (2005b): “I Montes Insani e gli Ilienses della Sardegna interna: Montiferru, Marghine o Gennargentu?”. Mele, G., *Santu Lussurgiu: dalle origini alla «Grande Guerra»*. Nuoro, Solinas: 137-139.
- Meloni, P. (1975): *La Sardegna romana*. Sassari: Chiarella.
- Ñaco del Hoyo, T. (2003a): “Roman Realpolitik in taxing Sardinian rebels (177-175 B.C.)”. *Athenaeum*, 81/2: 531-540.
- Ñaco del Hoyo, T. (2003b): *Vectigal incertum: economía de guerra y fiscalidad republicana en el occidente romano: su impacto histórico en el territorio (218-133 a. C.)*. Oxford, Archeopress.
- Östenberg, I. (2013): “Veni vidi vici and Caesar’s triumph”. *The Classical Quarterly*, 63/2: 813-827. <http://dx.doi.org/10.1017/s0009838813000281>
- Prag, J. (2013): “Sicily and Sardinia-Corsica: the first provinces”. Hoyos, D., *A Companion to Roman Imperialism*. Leiden, Brill: 53-65.
- Richardson, J. S. (1986): *Hispaniae. Spain and the development of Roman imperialism, 218-82 B.C.* Cambridge, Cambridge University Press
- Roppa, A. y van Dommelen, P. A. R. (2012): “Rural settlement and land-use in Punic and Roman Republican Sardinia”. *Journal of Roman Archaeology*, 25: 49-68. <http://dx.doi.org/10.1017/s1047759400001136>
- Rowland, R. J. (1977): “Aspetti di continuità nella Sardegna romana”. *Latomus*, 36/2: 460-470.



- Rowland, R. J. (1994): "Sardinia provincia frumentaria". *Le ravitaillement en blé de Rome et des centres urbains des débuts de la République jusqu'au Haut Empire*. Roma, École Française de Rome: 255-260.
- Rowland, R. J. (1995): "In search of the Roman frontier in Sardinia". Fol, A., *Studia in honorem Georgii Mihailov*. Sofia: Universidad de Sofia: 403-414.
- Salinas de Frías, M. (2007): "Las guerras celtibéricas y la conquista romana del valle del Duero". Navarro Caballero, M. y Palao Vicente J. J., *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine*. Burdeos, Ausonius: 27-44.
- Scullard, H. H. (1973<sup>2</sup>): *Roman Politics, 220-150 B. C.* Oxford, Oxford University Press (1ª ed. 1951).
- Stiglitz, A. (2010): "Un'isola meticcica: le molte identità della Sardegna antica. Geografia di una frontiera". *Bollettino di Archeologia online*, 1: 16-28.
- Szádeczky-Kardoss, S. (1976) : "Nouveau fragment de Polybe sur l'activité d'un proconsul romain, distributeur de terres en Hispanie". *Oikumene*, 1: 99-107.
- Ughi, E. (1996): "Due poco noti processi per concussione: Tito Albucio e Gaio Megabocco pretori in Sardegna". *Sacer. Bollettino dell'Associazione Storica Sassarese*, 3: 159-172.
- Van Dommelen, P. A. R. (1997): "Colonial Constructs: Colonialism and Archaeology in the Mediterranean". *World Archaeology*, 28/3: 305-323. <http://dx.doi.org/10.1080/00438243.1997.9980350>
- Van Dommelen, P. A. R. (1998): *On colonial grounds*. Leiden, Faculty of Archaeology of the University of Leiden.
- Wiegels, R. (1982): "Iliturgi und der deductor Ti. Sempronius Gracchus". *Madriider Mitteilungen*, 23: 152-221.
- Wilson, R. J. A. (2013): "Becoming Roman Overseas? Sicily and Sardinia in the Later Roman Republic". DeRose Evans, J., *A Companion to the Archaeology of the Roman Republic*. Oxford: Wiley-Blackwell: 485-504.
- Zucca, R. (1996a): "Inscriptiones latinae liberae rei publicae Africae, Sardiniae et Corsicae". *L'Africa romana: atti dell'XI convegno di studio*. Sassari, Università di Sassari: 1425-1489.
- Zucca, R. (1996b): *La Corsica romana*. Sassari, Università di Sassari.
- Zucca, R. (2012): "Pollentia in Baliaris maior e Valentia in Sardinia: due fondazioni urbane del II secolo a.C. dei Caecilii Metelli?". Sánchez León, M. L., *Les Balears romanes: nous estudis*. Palma de Mallorca, Documenta Balear, 61-78.

Recibido: 01/03/2016

Aceptado: 03/05/2016